I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 621 PRIMAVERA, 30/12/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

MANUEL FRANCISCO OGANDO MEZA

1,100,988

UN MILLON CIEN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS
PAGO POR LA ADQUISICION DE 120 AGENDAS PARA LA ESCUELA CERRO SOMBRERO, DENTRO DE LA INICIATIVA 'PLAN DE MARKETING EDUCACIONAL' DEL PROGRAMA JUNTO EDUCAMOS MEJOR 2011, SEGUN ORDEN DE COMPRA Nº 3867-47-SE11, DECRETO

N° 916 DE FECHA 25/11/2011.

Fecha de Pago

30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5305	30/12/2011	1,100,988

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:517

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		1,100,988
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,100,988	
	Totales	1,100,988	1,100,988

COMPROBANTE DE EGRESO :	ASIENTO I	N° FECHA	
EGRESO N°; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000 SERVICIOS DE IMPRI		1,100,988	1
111-03-01-000-000-000 BANCO CHILE		1	1,100,988
	Totales	1,100,988	1,100,988
SECRETARIA MUNICIPAL RISTINA VARGAS VIVAR ECRETARIA MUNICIPAL UNIDAD DE CONTROL GLOMA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL A CONTR	ANDAD DE ANDA DE FINANCIA PER ARL	OYARZO TORRES CALDE (S) OS MANCILLA PERE D DE FINANZAS	z
FECHA DE PAGO DE DE		DEL INTERESADO	
	TESORERO TESORERO		